

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

- 4522** *RESOLUCION de 10 de febrero de 1988, del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de una plaza del antiguo Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, disciplina de «Redacción Periodística», de la Facultad de Ciencias de la Información, por la que se convoca a los opositores para su presentación y comienzo de los ejercicios.*

Se cita a los señores opositores admitidos al concurso-oposición para la provisión de una plaza de «Redacción Periodística» del antiguo Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, convocado por Orden de 1 de diciembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de enero de 1982), para su presentación el día 22 de marzo próximo, a las diez horas, en el salón de Grados, de la Facultad de Ciencias de la Información (Ciudad Universitaria), haciendo entrega de los trabajos profesionales y de investigación y, en todo caso, del programa de la disciplina. En este acto se dará a conocer a los señores opositores los acuerdos del Tribunal para la práctica del tercer ejercicio y se realizará el sorteo para determinar el orden de actuación. Seguidamente dará comienzo el primer ejercicio.

Madrid, 10 de febrero de 1988.—El Presidente, Juan Beneyto.

## MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

- 4523** *RESOLUCION de 16 de febrero de 1988, de Aeropuertos Nacionales, por la que se anuncia la publicación de la continuación a la relación provisional de aspirantes admitidos-excluidos para participar en las fases de promoción, traslado y concurso-oposición libre correspondientes a la convocatoria de 452 plazas de personal laboral.*

1. Terminada la ampliación del plazo de presentación de instancias para las categorías de Encargado de Señaleros y Señalero,

según mi Resolución de 21 de enero de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 29), correspondiente a la convocatoria de la oferta de empleo público de 1987 (Resolución de 11 de noviembre de 1987, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del 20), se anuncia la publicación de la continuación a la relación provisional de aspirantes admitidos-excluidos publicada por mi Resolución de 22 de enero de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 29), que incluye las instancias presentadas en el plazo citado más arriba, con la indicación de las causas de exclusión de los aspirantes que así se indiquen con sus notas aclaratorias.

La relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, con las causas de exclusión de estos últimos, están a disposición de los aspirantes, para su consulta en los Aeropuertos Nacionales abiertos al tráfico civil, Direcciones Provinciales de Transportes, Turismo y Comunicaciones, Gobiernos Civiles, Dirección General de la Función Pública, Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas, Direcciones Provinciales del Instituto Nacional de Servicios Sociales (INSERSO) y en la sede central del OAN, calle Arturo Soria, 109, entrada por la calle Duque de Tamames.

### 2. Aspirantes excluidos provisionalmente.

2.1 Los aspirantes que figuren en esta relación provisional como excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para reclamar o subsanar el defecto que haya motivado su exclusión, circunstancia que, en su caso, dará origen a la oportuna rectificación en la lista de aspirantes admitidos.

La relación de las causas de exclusión de estos aspirantes figuran anexas a esta notificación.

2.2 La reclamación que subsane el defecto que haya motivado su exclusión deberá presentarse (una por cada instancia reclamada), en el plazo señalado en el punto 2.1, mediante escrito dirigido al ilustrísimo señor Subdirector general de Gestión Administrativa del Organismo autónomo Aeropuertos Nacionales, calle Arturo Soria, 109, 28043 Madrid, según modelo que se adjunta y por el mismo procedimiento que se indicaba en el punto 4.4 de la Resolución de 11 de noviembre de 1987 citada anteriormente.

Sólo se considerarán válidas las que se presenten en la forma y plazo establecido en esta Resolución, debiendo adjuntar fotocopia de la instancia registrada por el órgano receptor u Oficina de Correos por la que se remitió, en su caso, certificada.

Es de aplicación lo establecido en la Resolución de 22 de enero de 1988, en relación a los puntos 3.1 y 3.2 de la misma.

Lo que comunico a V. L. a los efectos oportunos.

Madrid, 16 de febrero de 1988.—El Subdirector general de Gestión Administrativa, José Salazar Belmar.